

LA REPRESENTACIÓN AUSENTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: UN CÓDIGO ¿EN CONSTRUCCIÓN?

THE ABSENT REPRESENTATION OF THE FOURTH TRANSFORMATION: A CODE UNDER CONSTRUCTION?

César Augusto Hernández González²⁴

RESUMEN

La reflexión del código representativo como cualidad discursiva preponderante en la construcción del entendimiento entre los ciudadanos y agentes políticos (Jul/2018); permite pensar en términos comunicativos a la representación política, utilizando en su forma reivindicativa, elementos analíticos que sugieren aportar de manera paralela; al problema de la baja legitimidad en las actuales instituciones de gobierno.

Palabras clave: Código representativo, representación política, legitimidad, construcción del entendimiento.

ABSTRACT

The reflection of representative code as a preponderant discursive quality in the construction of understanding between citizens and political agents (Jul / 2018); allows to think in communicative terms to the political representation, using in its claim form, analytical elements that suggest contributing in a parallel way; to the problem of low legitimacy in current government institutions.

Keys words: Representative code, political representation, legitimacy, understanding construction.

Recibido: 21 de Abril de 2019

Aceptado: 14 de Julio de 2019

Publicado: 31 de Enero de 2020

²⁴ Maestro en Comunicación por la Universidad Autónoma de México, Licenciado en Comunicación Política; ganador del 1er lugar a nivel nacional del XV Premio a la Investigación sobre Sociedad Civil en la modalidad Tesis de Maestría con la investigación Reivindicando la Representación Política: La disputa de "Mujeres por México en Chihuahua AC" y "Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC" por la resignificación del feminicidio. Actual profesor en la Universidad Autónoma del Estado de México -Centro Universitario Nezahualcóyotl-, participante el proyecto PAPIIT de la UNAM (Claves: IN30631, IN302713), con diversas publicaciones (ISSN: 1665-1677, ISSN: 1667-1679, etc.) y ponencias (ULA, UNAM, UAM, UAEM, etc.); profesor del sistema CONALEP en el Plantel III Nezahualcóyotl.

INTRODUCCIÓN

Tras seis meses de gobierno derivado de las elecciones efectuadas el 1 de Julio del año 2018, continúan ciertas incertidumbres desde diversos sectores de la sociedad; están aquellas donde se cuestiona la posibilidad de reformular una política pública apegada principalmente a la redistribución de los ingresos administrados por el gobierno dirigida a programas y espacios públicos con mayores deficiencias²⁵.

Aquellas que dudan respecto a la continuidad de los mecanismos democráticos y una posible forma autoritaria de gobierno²⁶ y algunas más que miran con escepticismo la izquierda institucional representada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y sólo ven continuidad de un mismo modelo de gobierno ineficiente con un nuevo reacomodo de líderes políticos.

Para ambos casos expuestos²⁷; es posible observar que subyace en el centro del escepticismo, la mala percepción histórica de las prácticas políticas formales efectuadas en sexenios pasados, donde una considerable cantidad de funcionarios públicos, han fungido como representantes políticos

²⁵ El tema de la austeridad en el gasto público ha tenido efectos colaterales como la reducción de esferas burocráticas que alcanzan puestos medios y bajos, donde algunos analistas señalan además la continuidad y aumento de la ineficiencia de los funcionarios públicos así como la falta de claridad en la redistribución de esos recursos (Forbes, 2019)

²⁶ El continuo señalamiento de la "mafia" de la ciencia, del poder o de la prensa, han generado opiniones divididas, algunas críticas no tienen empacho alguno en señalar su incapacidad para fungir como interlocutor, descalificando toda opinión contraria a su gestión.

²⁷ También hayamos las que se centran en el efecto negativo del posible viraje de las políticas neoliberales desarrolladas en los últimos treinta años en los modos de vida de algunos sectores mexicanos, que en evidencia, dados los beneficios obtenidos, no cuentan para el cuestionamiento histórico de la legitimidad y credibilidad de los sexenios anteriores sino a su preocupación por el rompimiento con los lazos del poder.

con bajos márgenes de legitimidad, cuestionados por su falta de coherencia y credibilidad entre los discursos que expresaban posturas éticas morales distantes de lo observado durante su desempeño por sus representados.

En ese sentido; reflexionar la noción de representación política que ejercen agentes políticos, se sugiere en este trabajo, como un aporte en las posibles respuestas a las incertidumbres, pues se propone pensar las funciones representativas con cualidades comunicativas, mismas que se pueden dirigir a escenarios formales capaces de contribuir a una participación ciudadana que coadyuve en una mejor percepción de los umbrales de legitimidad y vistan de autoridad las decisiones políticas hoy muy denostadas.

Por lo tanto, en las siguientes páginas, se propone disertar respecto a la posibilidad de construir un entendimiento empático desde las funciones representativas de algunos agentes políticos, esto es, pensar en términos comunicativos, la representación política.

Bajo este objetivo; la ruta sugerida es explicar en qué término se entenderá el concepto de representación política y cómo puede vincularse con la comunicación; presentando en un primer apartado, a *la representación política reivindicativa y su potencia en la formulación de escenarios políticos resilientes*.

El segundo apartado: *Reivindicando la representación política en Chihuahua; el movimiento de género contra el feminicidio*; expondrá a través de un caso, las cualidades analíticas de la representación política reivindicativa, principalmente la preponderancia de la construcción del símbolo en las configuraciones discursivas y ejemplifica a través de un sector social específico y un momento histórico concreto; los alcances de su andamiaje

como puente de entendimiento entre representados y representantes.

Finalmente, en el último apartado, se llevan las reflexiones obtenidas del caso analizado en Chihuahua, y se propone pensar en una *resignificación del código Institucional, un reto hacia la cuarta transformación de México*; donde se expondrá de qué forma se puede aportar desde la representación política reivindicativa pensada en términos comunicativos, en la consolidación de un espacio público nutrido de participación por parte de los ciudadano que no mine, sino aporte a la credibilidad y mayor legitimidad hacia los agentes formales y sus instituciones.

LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA REIVINDICATIVA Y SU POTENCIA EN LA FORMULACIÓN DE ESCENARIOS POLÍTICOS RESILIENTES

Existe una amplia tradición literaria cuando se trata de representación política, su conceptualización ha caminado de la mano con la forma en que se organiza la sociedad, sin embargo, es posible observar como base teórica para muchos trabajos de representación política, el libro "Conceptos de la representación" de Hanna F. Pitkin, donde se inicia por decir que la representación²⁸ es: hacer presente en algún sentido algo que, sin embargo, no está presente literalmente o de hecho²⁹ y considera otra función vigente: también el sustantivo actuar por otros³⁰.

²⁸ Cuando Hanna F. Pitkin comienza su marco referencial, hace uso de la palabra "representación" sin que forzosamente se ligue con lo político; sin embargo en el desarrollo de su libro "El concepto de la representación", esta primer definición termina por ser una categoría constitutiva que utiliza en su análisis de los demás capítulos, imbricando al significado general del término "Representación política".

²⁹ Pitkin, H. F. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, pág 157.

³⁰ Ibidem, pág. 157.

En la idea de sustitución o de actuar en lugar de; de cuidar de o de actuar en interés de, actuar como un subordinado, siguiendo unas instrucciones, de acuerdo con los deseos de otro³¹, se sugiere ya cuales pueden ser los objetivos de la actuación.

Ambas funciones (hacer visible en lugar de y actuar por) exigen la existencia de componentes que le den vida; reconociendo Pitkin en el Leviatán de Hobbes una aportación encaminada a ese fin; tras desmenuzar el capítulo XVI "De las personas, autores y cosas personificadas", ofrece a las personas naturales y artificiales, donde las primeras son los "autores" que transfieren sus capacidades a un "actor" que en efecto las realizará³².

Otro elemento a considerar en estas aproximaciones, es la referida a las formas de representación en Inglaterra durante el siglo XVII³³, donde la convocatoria de caballeros y burgueses en el consejo del rey empezó a verse como un mecanismo de promoción de los intereses locales y un control sobre el poder del rey³⁴.

En dicha lectura, la representación política muestra ya sus principales elementos constitutivos, así como

³¹ Ibidem, pág. 152.

³² Ibidem, pág. 16,17.

³³ Se debe aclarar; la concepción de representación política se ubica desde la cultura griega, ya en la democracia ateniense, muchos poderes no estaban en manos del pueblo reunido en asamblea, sino por magistrados electos, más adelante, personajes como Rousseau (1712-1778) James Madison (1751-1836) o Emmanuel Sieyés (1748-1836), también hablarían del concepto, de tal forma que se ha visto como técnica, proceso o incluso, un modelo alterno de forma de gobierno; desde la forma esclavista, feudal, mercantil y capitalista; la representación ha sido referida durante el ejercicio de los imperios, aristocracias, monarquías, y en su forma actual, bajo la guía liberal, se ha intentado fundir –lo que corrientes como la democracia radical llama paradoja- con cualidades democráticas en lo que hoy se conoce como democracia representativa; como ejemplo de este proceso histórico; ver: Manin Bernard, "Los principios del Gobierno Representativo", Alianza Editorial, España; 2006.

³⁴ Pitkin, Op. Cit. pág. 6

las funciones³⁵ que hasta nuestros días sigue teniendo: Ser una relación entre dos figuras - autor/actor-, donde una de ellas (actor) realizará tres acciones fundamentales -hacer presente lo ausente (al autor), actuar a través de la toma de decisiones y servir como contrapeso de otro poder político.

En la realización de estas funciones, la autora percibe una compleja variedad de relaciones entre el actor, definido también como agente o representante y el autor, entendido como el principal o representado; grosso modo, la tipología incorpora cinco: 1) La teoría de la autorización, 2) La teoría del control o responsabilidad/rendición de cuentas, 3) Representación simbólica; 4) Representación descriptiva, y 5) Representación como “actuación sustantiva”³⁶.

La idea de autorización y rendición de cuentas, describen cualidades donde se carga autonomía o control al representante; la descriptiva alude a la necesidad de encarnar el rol social que se representa; aunque todas están pensadas hacia la esfera concreta de la representación política en lo electoral³⁷; Hanna F. Pitkin señala el foco del

concepto: estudiar el vínculo que se pueda generar entre representado - representante y que dicha relación no se debe limitar a un acto concreto-el de votar-sino al interés por la vida pública – como es el caso de la representación sustantiva-

Por último, la que más interesa a este trabajo, está en la consideración de Hanna F. Pitkin referente al ámbito simbólico de la representación, pues introduce en su desarrollo la idea semiológica indicando que un símbolo se diferencia de un signo en que este último es arbitrario; mientras que aquel nunca es completamente arbitrario; no está vacío de contenido, ya que existe el rudimento vinculo natural entre significante y significado³⁸.

Con una segunda distinción: un símbolo particular en una situación concreta, puede a la vez representar y simbolizar; pero eso no significa que digamos la misma cosa sobre ello si decimos lo uno o lo otro. Decir que un símbolo representa, es sugerir una correspondencia precisa (...). Decir que un símbolo simboliza es sugerir la vaguedad o difusividad que aquello que suple la imposibilidad de cambiar lo uno por lo otro³⁹.

La inclusión del término “símbolo” como apropiación social de significado, hace explícita la relación entre representados y representantes a través de convenciones, donde además se debe superar la arbitrariedad de cualquier signo que no lleve la identificación de ciertas cualidades compartidas.

La identificación de las cualidades que visten al símbolo se muestran como posibilidad de identidad

³⁵ Al respecto, Norberto Bobbio en el capítulo 2 del libro “El futuro de la democracia”, distingue las funciones del representante a través de dos categorías: delegado y fiduciario; sirviendo el primero como una persona que se limita a representar en función de intereses concretos, a tomar decisiones en pro de la facción aunque se oponga a nociones más generales de Estado y por tanto responde al mandato en función de las acciones dirigidas a la obtención de esos intereses particulares, por el contrario fiduciario, recibe el mandato con una amplia posibilidad de toma de decisión, pues se considera que es representante en tanto exprese de mejor manera los intereses de quienes representa y a la vez proteja el bienestar de toda la sociedad, conciliando en sus posibilidad ambas.

³⁶ Pitkin, cfr, Op. Cit.

³⁷ La autora hace referencia en su prólogo de 1985 que el libro no aborda lo que en la actualidad parece el problema central de la representación, su relación con la democracia-y su aparente crisis-, y enfatiza el deber de la política como algo más que una herramienta instrumental para resolver desacuerdos; con respecto al modelo electoral, es factible sintetizar este modelo: para incrementar sus posibilidades de acceder al poder, los políticos forman organizaciones que representan intereses más o menos afines, construyen un cierto

prestigio en torno a la etiqueta que da nombre a esa organización –el partido- y compiten regularmente en un mercado de votos, candidaturas y políticas públicas; los votantes eligen lo que mejor convenga a sus intereses y, participando en elecciones regulares, premian o castigan el desempeño de los políticos en el parlamento y el gobierno. (Monsivais, 2017 (2))

³⁸ Pitkin, Op. Cit. pág. 104

³⁹ Pitkin, Op. Cit. pág. 108

colectiva y a su vez como la posible conexión con lo que se representa; empero; la virtud de la distinción entre símbolo y representación, estriba precisamente en el traslado de la identificación a la identidad, pues cuando se hacen difusas las cualidades que se tratan de atribuir en el símbolo, no se está compartiendo la convención social, y se hace imposible trasladar el símbolo como representación política.

Hanna F. Pitkin induce la idea del proceso simbólico, como mecanismo donde se construye el puente de identidad colectiva entre el representado y el representante, sin embargo, este proceso se mantiene pasivo al atribuirlo en mayor medida a un objeto o sustancia que no existe como atributo del representante, sino como un mero referente y de manera exógena.

Al respecto, Michael Saward hace su crítica de Hanna F. Pitkin, sosteniendo: 1) Su enfoque está decididamente al representante en lugar del representado, el último es dado sin problemas; y 2) ese enfoque unidireccional es innecesaria e influyentemente limitante, ya que alentó a los teóricos a minimizar los procesos sutiles de construcción de lo representado, o lo que necesita ser representado⁴⁰.

Como consecuencia de la minimización, refiere: El pensamiento dominante sobre la representación limita el pensamiento excesivamente creativo sobre quién, o qué puede representarse políticamente y cómo se puede hacer; sin embargo, una concepción de representación que enfatiza su carácter dinámico, basado en carácter de reclamos, sus aspectos performativos, estrechamente institucionales, y su potencial para la extensión radical, puede abrir nuevas formas para que

enseñemos en la inclusión política y una política representativa más pluralista⁴¹.

Su propuesta teórica de reivindicaciones representativas, centra a "los procesos sutiles de construcción", como el punto analítico nodal en la comprensión del modo en que se da la relación de representación política, subrayando los procesos simbólicos como el mecanismo principal en la conformación de reclamos, demandas y reivindicaciones.

A su vez, dichas reivindicaciones, ocurren en la ineludible cualidad social de la pluralidad: los reclamos son discutibles y controvertidos; no hay reclamos representativos de determinado grupo que no deje espacio para su contestación o rechazo por parte de la audiencia o circunscripción, o por otros actores políticos⁴²; de tal manera, que se acepta la existencia y ocurrencia de múltiples construcciones identitarias, exigiendo cada una, el reconocimiento y legitimidad de un reclamo, demanda y/o reivindicación, es decir; fungir como contrapeso político de otras posibles propuestas.

Pensar la representación política en los términos de Saward: permite examinar la representación como un proceso creativo que se extiende más allá de las legislaturas⁴³, pues; (a) ve la reivindicación como el núcleo de la representación, (b) enfatiza el lado performativo más que el institucional de la representación, (c) comienza con el micro y funciona en el macro, y (d) crea espacio para la normativa creativa⁴⁴.

Por lo tanto, una de las aristas de la representación política, puede considerar su estudio como una

⁴⁰ Saward, M. (2006). The representative claim. *Contemporary Political*, pág 300.

⁴¹ Ibidem, pág. 299.

⁴² Ibidem, pág. 302.

⁴³ Ibidem, pág. 208.

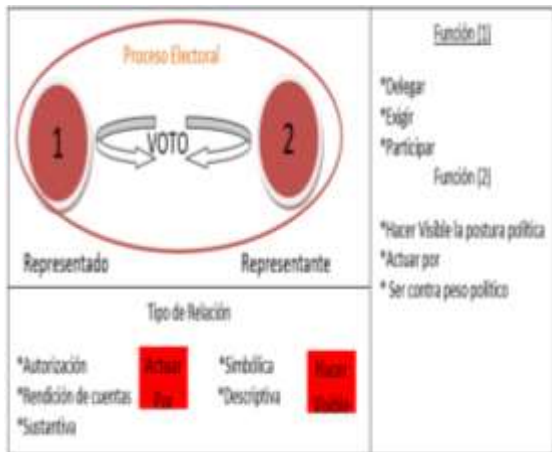
⁴⁴ Ibidem, pág. 299.

relación simbólica entre representados y representantes con tres funciones primordiales, en cuyo caso la perspectiva teórica de la “reivindicación representativa”, ofrece una narrativa donde se consideran un conjunto de convenciones sociales expuestas a través de reivindicaciones; susceptibles de ser construidas y apropiadas en un entorno configurado por identidades colectivas.

Finalmente, el mismo Saward nos permite hacer compatible un modelo de representación política⁴⁵, donde los componentes y funciones utilizados en los ámbitos formales, coinciden con su forma reivindicativa con un matiz claramente comunicativo.

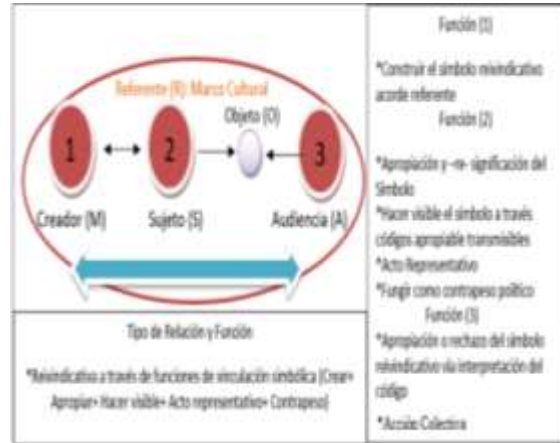
“Los sujetos (o significantes) y los objetos (o significados) no están simplemente 'afuera', en cierto número y de cierto tipo, existen 'creadores' de reclamos sobre ellos, reclamos que generan y enervan sentidos específicos de sujeto y objeto (y que generan y se centran en aspirantes a 'audiencias')”⁴⁶.

1.1. Imagen comparativa del modelo de Pitkin con el de Saward



⁴⁵ De acuerdo a Saward, la correspondencia entre formas de relación, funciones y actores en la tipología de Hanna F. Pitkin sería: (A) 'Autorización', 'rendición de cuentas' y 'actuación sustantiva' son tres modos de 'actuar por' (una persona); (B) (1) descriptivo, y (2) la representación simbólica son modos de 'estar a favor o hacer visible (una persona u objeto) (Saward, The representative claim, 2006, pág. 300).
⁴⁶ Ibidem, pág. 302

*Elaboración propia con base en información de Pitkin (1985)



*Elaboración propia con base en información de Saward (2004)

De lo anterior, como ilustra 1.1. Imagen comparativa del modelo de Pitkin con el de Saward; se puede concluir, que la representación política reivindicativa, ofrece elementos analíticos, para nutrir los componentes tradicionales de la representación política con nociones pertenecientes a la comunicación, donde además se potencia la importancia del proceso simbólico como fundamento necesario en la relación entre representado y representante.

En esta tesitura, se destaca la construcción de un símbolo trasladable a códigos interpretables, capaces de ser observados en sus funciones representativas, esto puede ser; a través de su forma discursiva vía actores sociales (representados y representantes), con un referente cultural que rebasa el ofrecido por un marco electoral y con la posibilidad de incluir una reivindicación política.

La inclusión del acto reivindicativo⁴⁷, a su vez, permite entender el proceso simbólico de la representación política, en fenómenos sociales

⁴⁷ La palabra reivindicar significa de acuerdo al diccionario de la Real Academia Española: Reclamar algo a lo que se cree tener derecho.

donde se reclaman déficits democráticos albergados en movimientos sociales resilientes.

REIVINDICANDO LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA EN CHIHUAHUA; EL MOVIMIENTO DE GÉNERO CONTRA EL FEMINICIDIO

Uno de los movimientos sociales emblemáticos en la historia del México contemporáneo es el de género, cuyo estudio⁴⁸ ha mostrado a un sector que sin ser minoría, padece agravios sistemáticos; para entender cómo se perciben y de qué manera se ha tejido la representación reivindicativa con acento en los procesos comunicativos, se propone tomar el siguiente estudio de caso en Chihuahua, referente a dos organizaciones durante una campaña ocurrida en el 2009, uno de los periodos⁴⁹ con mayor violencia en el Estado.

Las organizaciones en cuestión son “Mujeres por México en Chihuahua AC” (MXM) y “Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC” (CEDEHM); ambas con una trayectoria histórica⁵⁰ donde se hace palpable su percepción respecto a la reivindicación de género, expresando al patriarcado, como un modelo de explotación económica y sexual experimentado de manera continua y permanente en su cotidianidad.

⁴⁸ Se toma como referencia, el estudio desarrollado en el capítulo uno y dos de la tesis de maestría “Reivindicando la Representación Política: la disputa de “Mujeres por México en Chihuahua AC” y “Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC” por la resignificación del feminicidio, realizada por el autor de este trabajo.

⁴⁹ En el periodo del 2008 al 2012 la entidad ocupó el primer lugar a nivel nacional en feminicidios, para el caso de Cd Juárez hubo en 2009:136, 2010:393, 2011:218, 2012:104; para la ciudad de Chihuahua en 2009:33, 2010:84, 2011:105, 2012:55 (Onu Mujeres, Segob, Inmujeres, 2016)

⁵⁰ Una breve semblanza de “Mujeres por México en Chihuahua AC” se puede encontrar en : <http://www.mujerespormexico.org.mx/>, consultado el 12 de Septiembre 2018; y para “Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC” en: <http://www.cedehm.org.mx/>, consultado el 12 de Septiembre 2018

Dentro de la explotación vale traer a primer plano, una de sus peores consecuencias: el feminicidio; pues en su descripción hallamos cualidades que describen el tipo de vinculación hacia las autoridades y representantes políticos y que será útil en lo sucesivo como parte nodal de sus reivindicaciones:

El feminicidio es una forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres⁵¹.

La campaña a la que nos referimos es al segundo “Éxodo por la vida, Mujeres de Negro” iniciada el 15 de noviembre del 2009 en el Distrito Federal, con una red de organizaciones donde se ubican personajes del CEDEHM y de MXM, quienes asistieron a recoger una campana elaborada por organizaciones de género en la capital: “en su recorrido de 12 días, cruzó por 10 Estados y 17 ciudades, arribando a su destino en Ciudad Juárez el 23 de noviembre”⁵².

La campaña, utilizó diversas acciones colectivas como mesas de discusión, plantones en las principales ciudades y centro de justicia, denuncias con megáfonos, volanteo, y por supuesto, marchas por avenidas y calles transitadas con el tañer de la campana; en cada una de estas acciones se hacía visible una misma consigna que buscaba sintetizar las exigencias de justicia, equidad, acceso al ejercicio de todos los derechos y una vida sin violencia para las mujeres: “Ni una más”; dentro del

⁵¹ Gobierno de la República, INMujeres,(2016), 2, Número 4, 15 de Abril

⁵² Villalpando, R. (24 de Noviembre de 2009). Llega el éxodo por la Vida a Ciudad Juárez. *La Jornada*, pág. 31.

diagnóstico que las propias organizaciones hicieron se destacan:

- “Las autoridades en los Estados dan el mismo trato omiso, negligente y victimizante a las familias, que daban hace más de una década a las de Juárez y Chihuahua, no reconocen el feminicidio y como consecuencia no cuentan con instancias para responder a este problema,
- las familias no se encuentran organizadas y las organizaciones sociales carecen de estrategias para abordar la problemática,
- los diputados estatales y federales que recientemente iniciaron sus gestiones y los senadores desconocen las diversas recomendaciones que el Estado Mexicano ha recibido por parte de organismos nacionales e internacionales (ONU, CIDH, A.I. CNDH) en relación al feminicidio.”⁵³

Estas características, permitieron ubicar algunos actores, roles y funciones en la relación simbólica entre autoridades, representantes políticos y ciudadanas exigentes de una reivindicación; que para el 2009; conjuntaba una serie de batallas legales materializadas en la normativa⁵⁴ y sin embargo, no logró trasminarse a las prácticas sociales, incluyendo a los funcionarios y responsables de aplicar el grueso de leyes.

⁵³ Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC (2009), Informe de actividades anuales.

⁵⁴ El avance ha sido relativamente rápido considerando la revolución francesa como el parteaguas de los derechos humanos, en 1953 se reforma el art 1,4 y 115 que da igualdad social ante la ley, en 1981 se reconocen los acuerdos de la Convención Eliminación de todas las formas de Discriminación –CEDAW-, en 1995 la Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia Belem Do Para enuncia y visibiliza la idea de violencia de género, en 2001 se crea en Instituto Nacional de Mujeres –INMUJERES-, para el 2007 se publica la Ley General de las Mujeres a una Vida sin violencia con sus diversas tipificaciones, en 2008 se consigue el Gasto Etiquetado para las Mujeres y la Igualdad de Género, en 2014 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales hace normativa la paridad de género en todos los partidos.

Para ahondar respecto al análisis de todas estos rasgos emanados de la campaña y su posible relación con la representación política, se realizó un esquema metodológico cualitativo⁵⁵, aplicando entrevistas a mujeres pertenecientes de ambas organizaciones, donde fue posible esclarecer su interpretación respecto a su posicionamiento y las acciones colectivas en el “Exodo por la Vida”, así como el tipo de relación simbólica configurada a partir del modelo de representación de Pitkin.

El procesamiento de los datos⁵⁶ hizo explícito que el problema del feminicidio se percibió en ambas organizaciones como un constructo social proveniente de dos factores; la permisibilidad social proveniente de la cultura misógina/patriarcal permeada en todos los estratos sociales y la impunidad observada en partidos políticos, autoridades y personajes políticos que ejercieron actos de representación formal en diversos niveles de gobierno. A partir de esta visión, las organizaciones como representados, generaron relaciones simbólicas hacia las instituciones y representantes formales cuyas cualidades fueron:

La función de hacer visible la postura política, actuar en lugar de y servir como contrapeso político; fueron nulas o contrarias al juicio político interpretado por las organizaciones; quienes reconocieron un déficit en sus derechos fundamentales, como es el de la vida, la seguridad, integridad y acceso a la justicia; y señalaron la incapacidad del gobierno para dar solución al problema de género, promoviendo desde

⁵⁵ Se eligieron como unidad de análisis ambas organizaciones dadas sus cualidades de acceso y fuente de información, financiamiento y pertinencia para el objeto de estudio, la campaña reunió construcciones simbólicas expresadas en discursos, la técnica para muestreo no estadístico fue de cadena o por redes, con la noción de saturación de categorías, las entrevistas realizadas en el lapso de Enero a Marzo fueron semi estructurada, telefónicas y por Skype, construyendo el instrumento bajo la consideración de variables dependientes e independientes, según cada hipótesis planteada.

⁵⁶ Se utilizó el procesador Atlas TI para la elaboración del análisis discursivo.

sus propias construcciones, una forma de incidencia distinta a la efectuada en los circuitos formales, que permitió mecanismos de vinculación con propiedades simbólicas similares a las propuestas en la representación política reivindicativa.

El distanciamiento de las organizaciones hacia los funcionarios y autoridades que debían fungir como representantes, puso en la mesa una hipótesis medular: el traslado de la relación simbólica representativa a los actores pertenecientes de dichas organizaciones, colocó el código como un mecanismo de entendimiento empático entre sus componentes, incitando a una participación ciudadana que reforzó la legitimidad de la autoridad organizacional

La afirmación tentativa se pudo observar en el grueso de las entrevistas mencionadas, los resultados expresaron cómo el traslado de las cualidades representativas a su forma reivindicativa, lograban asentar el proceso de vaciamiento en la significación de las acciones realizadas por funcionarios públicos, lo que implicó quitarle el valor al código representativo proveniente de autoridades, representantes políticos e instituciones.

La forma en que se vinculó el representado con el representante no lo limitó a un proceso de elección y seguimiento-cómo suele ser el caso electoral-, sino que le exigió participar políticamente en la construcción de otra realidad alterna a la patriarcal; pero el representado no se vio sólo afectado por el representante, sino que la relación transitiva del referente, también le ofreció elementos para activar su injerencia en el problema social, de tal forma que los códigos apropiables difuminados en la cultura se adhirió al representado y le sirvieron para hacer visible y contradecir la narrativa de la permisibilidad y la impunidad acontecida en la realidad.

Bajo esta lectura, la representación política reivindicativa ocurrida en Chihuahua; ofreció al movimiento de género, disputar el sentido en todas

las formulaciones simbólicas, incluyendo aquellos códigos que dotan la construcción misma de la sociedad; por lo que al observar los alcances de la campaña⁵⁷, es posible afirmar que la participación ciudadana reforzó la legitimidad de la autoridad organizacional, empoderando su incidencia en la realidad y en los múltiples fenómenos que en ella ocurren; en caso concreto, el del feminicidio.

RE SIGNIFICACIÓN DEL CÓDIGO INSTITUCIONAL, UN RETO HACIA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

La reflexión de la representación política desde su vertiente reivindicativa, permite pensar en un proceso simbólico entre representado y representante empático que se articula desde un código lingüístico; como ocurrió en el estudio de caso del movimiento de género en Chihuahua.

Su análisis, pone en la mesa algunas consideraciones que serán de utilidad para comprender, porqué la cuarta transformación puede tomar nociones de la representación política reivindicativa desde un enfoque comunicativo para dar salida a algunas de las incertidumbres planteadas en un inicio.

⁵⁷ La visibilización a nivel nacional del problema del feminicidio en dicha campaña, reforzó la continuidad de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar en las comandancias de Chihuahua, así como la creación del Centro de Justicia para las Mujeres; ambas, instancias estatales que hasta la actualidad se acompañan por organizaciones como el CEDEHM y MXM en el desarrollo de juicios donde se han logrado victorias y precedentes legales, también, gracias a las redes nacionales tejidas en esas campañas, asociaciones como, Grupo Promotor de los Derechos Políticos de las Ciudadanas, incidieron en la paridad en los puestos de elección popular, lo que en 2014 se conocería como Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, norma jurídica en la que se obliga a partidos a la paridad de género en la designación de sus candidatos. Todos esos organismos, instituciones leyes y acuerdos ahora ya formalizadas, fueron creaciones reivindicativas del sector de género; ahora escenarios donde circula un discurso que intenta hacerse hegemónico; en esa misma dirección, la incidencia en espacios culturales proyecta sus alcances a través de la interpretación de las activistas y agraviadas.

En primera instancia; se debe entender a qué se refiere el partido Movimiento de Regeneración Nacional cuando habla de la cuarta transformación; de acuerdo a su discurso enunciado en su cierre de campaña en el estadio azteca; Andrés Manuel López Obrador indicó: *“Con base en lo logrado buscaremos emprender una transformación pacífica y ordenada, sí, pero no por ello menos profunda que la Independencia, la Reforma y la Revolución; no hemos hecho todo este esfuerzo para meros cambios cosméticos, por encimita, y mucho menos para quedarnos con más de lo mismo”*⁵⁸.

Para lograr esta transformación, han redactado un programa político, donde expone en diez puntos, la visión de Estado que difiere de “más de lo mismo”; en su extenso ideario, están explícitos los valores ético-morales a través de códigos lingüísticos, que guiarán su actuación y en lo implícito, subyacen construcciones simbólicas que intentan producir una vinculación empática con la población.

Tomemos algunos de sus principios que abonan a este trabajo y dos de los puntos⁵⁹ para aplicar nuestras consideración analíticas respecto a la representación reivindicativa y sus cualidades comunicativas.

PRINCIPIOS

⁵⁸ Nación (2018), ¿Qué es la cuarta transformación de México que presume AMLO?, Nación 321, Elecciones, Consultado el 13 de Septiembre 2018 en: <http://www.nacion321.com/elecciones/que-es-la-cuarta-transformacion-de-mexico-que-presume-amlo>

⁵⁹ Se han elegido dos de los puntos que hacen énfasis a la construcción de una identidad política empática al proyecto de MORENA, si bien; todas las acciones como el combate a la corrupción, o inseguridad llevan en sus acciones la búsqueda de esa comunión social, lo cierto es que para esos casos, las estrategias llevarán una logística donde el discurso podría ser cuestionado según el éxito o fracaso de la estrategia.

“MORENA lucha por cambiar el régimen de corrupción, antidemocracia, injusticia e ilegalidad que ha llevado a México a la decadencia actual que se expresa en crisis económica, política, en pérdida de valores, en descomposición social y violencia,

MORENA lucha por el cambio de régimen por la vía electoral pero también convoca al pueblo de México a movilizarse para resistir las reformas neoliberales y las políticas antipopulares, apoyar las demandas populares e impulsar el cambio verdadero,

MORENA sostiene que la oligarquía mexicana junto con las cúpulas del PRI y el PAN han llevado a esta decadencia y antidemocracia y han impuesto por la vía de los hechos a través de elecciones fraudulentas, en su momento a Carlos Salinas de Gortari y recientemente a los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

*MORENA plantea que esta degradación no podrá frenarse y superarse, si el pueblo no se organiza para poder decir ¡basta! a quienes movidos por la ambición al dinero y al poder, mantienen secuestradas a las instituciones públicas, sin importarles el sufrimiento de la gente y el destino de la nación.”*⁶⁰

Las coincidencias de este discurso con los rasgos discursivos de ambas organizaciones analizadas en Chihuahua no son fortuitas, el estudio de caso ayuda a encontrar similitudes en la construcción de un código representativo desde la reivindicación; la ubicación política donde se interpreta MORENA, parte del déficit democrático de un conjunto de derechos que también los ha agraviado; esto es, aceptar que existen

⁶⁰ MORENA (2018), Programa de Morena, consultado el 13 de Septiembre de 2018 en: <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Programa-Morena.pdf>

reivindicaciones sociales visibles, cuyas cualidades se pueden enunciar.

En dichos agravios, es posible observar palabras como corrupción, injusticia o ilegalidad, cuya enunciación en su programa, se denuncia como prácticas naturalizadas que han devaluado las instituciones, los actores y representantes políticos que han ejercido la autoridad desde alguna función pública, degradando los márgenes de legitimidad a tal grado, que el código representativo está vacío, esto es, pensar la significancia de las funciones de los representantes como nula o contradictoria a lo que esperan los representados.

También expresan, a qué contrincantes políticos se enfrentan; señalando en un primer punto, al modelo económico neoliberal donde lo fáctico hace difuso a que personajes en concreto se refiere, pues se tienen instituciones como la OCDE, BM o el FMI cuyas políticas guían en muchas ocasiones hacia la apertura de mercados incluyendo aquellos que pueden considerarse estratégicos; o presiones de fuertes sectores empresariales cuya intención no suele coincidir con los programas asistencialistas y de derechos laborales que en apariencia se plantean.

El segundo contrincante, hace alusión a la clase política que históricamente ha gobernado durante los últimos 88 años; de manera precisa a los sexenios neoliberales desde Carlos Salinas de Gortari (1988) donde las acciones de gobierno se han visto sostenidas por intereses principalmente cercanos a una cúpula de poder y no al interés del beneficio público.

PROGRAMA POLÍTICO

“1. Por la revolución de las conciencias y un pensamiento crítico y solidario. Por una nueva corriente de pensamiento. Frente a la degradación

de la sociedad, la corrupción, el desmantelamiento de las instituciones, la destrucción de la naturaleza, el consumismo, el individualismo posesivo, la concentración de la riqueza y la deshumanización del poder, México necesita un profundo cambio político, económico, social y cultural, que pasa por un cambio moral y ético. Por ello, MORENA busca la revolución de las conciencias hacia una nueva corriente de pensamiento, crítica, solidaria, sustentada en la cultura de nuestro pueblo, en su vocación de trabajo y en su generosidad. Una moral basada en la solidaridad, el apoyo mutuo, el respeto a la diversidad religiosa, étnica, cultural, sexual, que promueva el respeto a los derechos humanos, reconozca el sentido de comunidad, el amor al prójimo y el cuidado del medio ambiente. La política es asunto de todos, no sólo de políticos profesionales. Es un derecho participar en los asuntos públicos y sociales. La política se ha pervertido con la corrupción, la compra del voto, el lavado de dinero, el clientelismo y el paternalismo.”⁶¹

En esta primer aproximación de un código representativo pensado desde su forma reivindicativa, vale la pena retomar los elementos analíticos de la construcción simbólica, donde el marco referencial explica como el proceso mental por el cual las personas construyen significados para las demandas, los agravios, los intereses, los eventos y las ideas que los rodean puede transitar de la identificación de los rasgos de un objeto o hecho, a la identidad y empatía de lo dicho o descrito como algo válido, verdadero, consistente, etc.

Bajo esa tesitura, se consideran tres extractos del texto, el primero es enunciar una “revolución de

⁶¹ Ibidem, consultado el 13 de Septiembre de 2018.

las conciencias” como una irrupción en la continuidad del pensamiento hegemónico, donde el pensamiento crítico y solidario sirvan como elemento renovador; es decir como una posible solución al diagnóstico antecedido en sus principios de una realidad “decadente” y “degradada”.

El segundo extracto, llama a una moral basada en valores como la “solidaridad, el apoyo mutuo, el respeto a la diversidad [...] a los derechos humanos, al sentido de comunidad, otredad y cuidado al medio ambiente”; en cuyo caso, se estaría considerando en el marco referencial, las desavenencias del modelo neoliberal en sus consecuencias individualistas.

Y finalmente, el enunciar “la política es asunto de todos [...] es un derecho a participar en los asuntos públicos y sociales”; exigen el rol de los representantes de manera activa, esto es considerar en la acción colectiva un mecanismo que fortalezca y no amedrente las funciones públicas, que coadyuve en el retorno de los umbrales positivos de legitimidad hacia representantes, instituciones y al ejercicio en la toma de decisiones públicas.

“9. Por el respeto a los Derechos humanos y contra la violencia. [en uno de sus apartados que refieren a diversos sectores, menciona] MORENA lucha por el reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres, reconociendo su aporte al desarrollo y bienestar de los hogares, la necesidad de igualdad económica, derechos que concilien el trabajo remunerado y la vida familiar, la paridad y participación social, la necesidad de seguridad y vida libre de violencia en todos los ámbitos, la justicia expedita, la educación, salud y calidad de

vida y que las decisiones sobre la vida y el cuerpo sean respetados”⁶².

La construcción simbólica del código representativo en el punto 9, es semejante al ejemplificado en el caso del movimiento de género, enunciaciones como “reconocimiento de los derechos plenos a las mujeres”, “igualdad económica” “necesidad de seguridad y vida libre de violencia en todos los ámbitos, la justicia expedita”; exponen la lectura de un mismo referente.

Es posible pensar, que se habla de un sistema patriarcal, con misoginia e impunidad sin ser mencionado si quiera, en consecuencia; la empatía con el código representativo, sugiere que en su primer momento de construcción simbólica y apropiación de un código representativo, se pueden construir un espacio de participación del representado que abone a la percepción positiva de la legitimidad por parte de quienes ejercerán la autoridad, retornando de esta forma la sustancia significativa a las instituciones

CONCLUSIONES

Reflexionar en un código representativo como noción que aporte en la construcción de un entendimiento empático entre los próximos representantes políticos elegidos el 01 de Julio, es pensar en esta primera fase creativa donde el proceso simbólico ayuda en el tránsito de la identificación a la identidad con las funciones de la representación política.

Su exploración en el caso de una campaña en Chihuahua por parte de dos organizaciones del movimiento de género, ayudó a percibir sus

⁶² Ibidem, consultado el 13 de Septiembre de 2018

posibles alcances en las enunciaciones del partido Movimiento de Regeneración Nacional, cuya posición política ha partido de declaraciones muy cercanas a las reivindicaciones sociales de sectores que exigen la solución a diversos déficits democráticos.

Sin embargo, se debe puntualizar; la construcción del símbolo es la primer fase del proceso reivindicativo, su importancia se destaca en este trabajo, por ser el elemento que habilita al código como fundamento de la identidad colectiva, y con ello la posible vinculación con los representados activando un circuito sano de retroalimentación entre instituciones y ciudadanos.

Su proceso en cambio, termina hasta que ocurre dicha retroalimentación; continuando con el ejemplo del movimiento de género y su lucha contra el feminicidio, el 07 de Agosto de 2018; AMLO acudió a una localidad emblemática de Chihuahua, Cd. Juárez, donde llamó al perdón sin olvido; configuración discursiva que en lo inmediato, generó respuestas negativas de algunos activistas y víctimas directas de alguna mujer desaparecida o asesinada.

Algunas otras acciones que apuntan a esa posible distancia entre la construcción de un símbolo y su acción representativa se observa en el recorte presupuestal del Anexo 13 para la igualdad de hombres y mujeres; así como a la suspensión del subsidio federal para el refugio de mujeres y niños víctimas de la violencia.

En estos primeros meses de gobierno, los detractores de AMLO al referir al tema de género señalan: hasta el momento esta característica no ha sido más que simbólica, porque no se han

logrado construir acciones en favor de las mujeres⁶³.

La construcción de un código representativo, es quizá el puente más poderoso que pudo construir AMLO para asentar sus decisiones como presidente, sin embargo; se debe dar un palpable seguimiento del acto representativo que precede al código; pues su desvinculación; puede seguir diluyendo la fuerza empática que aún hasta el momento tiene, y dejar nuevamente en una carcasa vacía, las instituciones que hasta hoy, parecen nuevamente nutrirse de cierto margen de legitimidad.

BIBLIOGRAFÍA

Centro de Derechos Humanos de la Mujer AC. (2009). Informe de actividades anuales.

Gobierno de la República (2016). INMujeres, 2, Número 4, 15 de Abril

PITKIN, H. F. (1985). *El Concepto de Representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Saward, M. (2006). The representative claim, *Contemporary Political*, 297-318.

Sin Embargo (2019). AMLO aplica el “estás conmigo o contra mí” y debe entender que contrapesos son buenos: Tagle, Marzo 03, consultado el 01 de Marzo en <https://www.sinembargo.mx/03-03-2019/3540825>.

⁶³ Sin Embargo (2019), AMLO aplica el “estás conmigo o contra mí” y debe entender que contrapesos son buenos: Tagle, Marzo 03, consultado el 01 de Marzo en <https://www.sinembargo.mx/03-03-2019/3540825>.

Villalpando, R. (2009). Llega el éxodo por la Vida a Ciudad Juárez. *La Jornada*, 24 de Noviembre , pág. 31.

Morena (2018). Programa de Morena, consultado el 13 de septiembre de 2018 en: <http://morena.si/wp-content/uploads/2014/12/Programa-Morena.pdf>.

Nación (2018). ¿Qué es la cuarta transformación de México que presume AMLO?, Nación 321, Elecciones, Consultado el 13 de septiembre 2018 en: <http://www.nacion321.com/elecciones/que-es-la-cuarta-transformacion-de-mexico-que-presume-amlo>.